

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

**2018/4760** *Resolución definitiva de admitidos en el procedimiento para proveer en propiedad una plaza de Oficial de Policía Local (funcionario) mediante concurso-oposición por promoción interna, y anuncio celebración ejercicio.*

#### **Edicto**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

#### **Hace saber:**

Que en el día de la fecha, ha tenido a bien, dictar el siguiente:

*Decreto.*- Finalizado el plazo de subsanación del procedimiento para proveer en propiedad 1 plaza de Oficial de Policía Local de la plantilla de personal funcionario perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo C1, sistema de acceso por promoción interna, mediante concurso – oposición, conforme al Decreto de la Alcaldía de 21 de marzo de 2018, y realizada la convocatoria pública mediante publicación de las Bases en anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 68, de 11 de abril de 2018 y extractos en BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2018 y BOE núm. 149 de 20 de junio de 2018, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria,

#### Resuelve

Primero.- No habiéndose presentado reclamaciones, sugerencias o peticiones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as (publicada en BOP 11/10/2018), en consecuencia se eleva a Definitiva la referida lista provisional.

Segundo.- La fecha del ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre de 2018, a las 9.30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bailén. Los aspirantes deberán venir provisto con su D.N.I.

Tercero.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén, documento firmado digitalmente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 30 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.